

(R. C. de la C. 207)

162 ASAMBLEA LEGISLATIVA 1^{ra} SESION ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 22
Aprobada el 28 de mayo de 2009

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de cuarenta y nueve mil cincuenta y un (49,051) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008; Apartado 94, Inciso b, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Vega Baja la cantidad de cuarenta y nueve mil cincuenta y un (49,051) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008; Apartado 94, Inciso b, para que sean utilizados según se desglosa a continuación:

A. Procedencia de los fondos reasignados

1. Resolución Conjunta Núm. 94 aprobada el 9 de agosto de 2008.

- Para la instalación del sistema de alumbrado al Parque de pelota de Parcelas Amadeo del Barrio Algarrobo. \$49,051

TOTAL A REASIGNARSE **\$49,051**

B. Fondos reasignados

Los fondos aquí consignados serán utilizados para cubrir necesidades en la siguiente área:

1. **Municipio de Vega Baja**

Para la instalación del sistema de alumbrado al Parque de la Comunidad Ojo de Agua de Vega Baja. \$49,051

TOTAL REASIGNADO **\$49,051**

SOBRANTE **\$ - 0 -**

Sección 2.-Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....
Presidenta de la Cámara

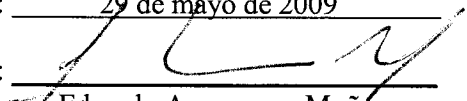
.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO

Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 29 de mayo de 2009

Firma: 
Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios